

CIDAD, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 15.135.000.

Finalidad: Ampliación de una salida de línea de 66 KV en la subestación «Santa Marina» en Badajoz.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-012642.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de octubre de 1989.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL PINEDA LOPEZ

RESOLUCION de 16 de octubre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de LA ERNESTINA, S.A., con domicilio en Cabeza del Buey, La Ernestina, 15, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a LA ERNESTINA, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Celda protección número 4 denominado C.T. Rodríguez Valdés.

Final: C.T. Proyectoado Centro Salud número 7.

Términos municipales afectados: Cabeza del Buey.

Tipos de línea: Subterránea

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,480.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: Número 1, relación de transformación 22,000/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Cabeza del Buey, Centro de Salud. C-420.

Presupuesto en pesetas: 4.751.000

Finalidad: Mejora del sector.

Referencia del expediente: 06/AT-000084-012593.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de octubre de 1989.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL PINEDA LOPEZ

RESOLUCION de 16 de octubre de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de LA ERNESTINA, S.A., con domicilio en Cabeza del Buey, La Ernestina, 15, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a LA ERNESTINA, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Celda de potencia transfor. núm. 2 «Plaza de la Fuente».

Final: Celda de fin de línea (llegada) en el tranfor. núm. 4.

Términos municipales afectados: Cabeza del Buey.

Tipos de línea: Subterránea

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Cobre.

Longitud total en kms.: 0,650.

Presupuesto en pesetas: 2.800.160

Finalidad: Unión mediante línea subterránea del C.T. número 2 «Centro Plaza de la Fuente» y C.T. número 4 «Maestro Rodríguez Valdés».

Referencia del expediente: 06/AT-000084-012523.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de octubre de 1989.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL PINEDA LOPEZ